INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 28 del 2.000

DE: **C.P.A. FAUSTO MENDOZA M.**

PARA: **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORPORACIÓN AMERICANA DE RESINAS CORAMER C.A. SUCURSAL ECUADOR**

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de compañías en su Artículo N°321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1.999.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros presentados

1.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

2.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afecten a las cifras que presentan los Estados Financieros.

3.- Los Administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y surgen de los registros contables.

5.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.

6.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

7.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Atentamente,

C.P.A. Fausto Mendoza M.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

... 2000